




PRESUPUESTO
CIUDADANO
« 2024 »



COLIMA
Gobierno del Estado


Colima se transforma
CONTIGO

CONTENIDO

- ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?
- Ciclo presupuestario
- Etapas presupuestarias
- Contenido del Paquete Económico 2024
- ¿Cuál es la base para estimar los presupuestos?
- Panorama económico 2024
- ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?
- ¿De dónde obtiene el Gobierno sus Ingresos?
- ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?
- ¿En qué se gasta?
- ¿Para qué se gasta?
- ¿Quién gasta?
- ¿Qué se destaca?
- ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

El Presupuesto Ciudadano busca ser una explicación breve, clara, sencilla y transparente que da a conocer información clave sobre los principales objetivos, asignaciones de recursos y acciones que han planificado para el ejercicio del gasto público, siendo una buena práctica que realizan los gobiernos para fomentar de entendimiento de la sociedad sobre el proceso y desglose del Presupuesto de Egresos.

El Presupuesto Ciudadano pretende responder, entre otras, a las siguientes preguntas:

- ¿De donde obtiene el Gobierno sus recursos?
- ¿Cómo se administran los recursos?
- ¿Cómo y en que se gastan?, y
- ¿A quienes beneficia ese gasto?.

Planeación

En esta etapa se planean los objetivos y metas de los programas presupuestarios en apego a la visión del PED 2021-2027.

Programación

Se definen las estructuras programáticas, que tendrán a cargo los Entes Públicos, así como los recursos necesarios para el logro de los objetivos.

Presupuestación

Se asigna la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos.



Rendición de cuentas

Dar cuentas de los resultados del gasto, corregir eficiencias de la ejecución y reorientar recursos.

Ejercicio y control

Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, los Entes Públicos ejercen los recursos que les fueron asignados.

Evaluación

Análisis sistemático y objetivo, a fin de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Seguimiento

Seguimiento puntual del avance en las metas y los indicadores y del ejercicio de los recursos asignados a los programas.

Etapas presupuestarias

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración es la responsable de gestionar, coordinar, analizar e integrar la información de ingresos y egresos de las dependencias que forman parte de la Administración Pública del Estado. Lo anterior, con el objetivo de presentar al H. Congreso del Estado una propuesta llamada Paquete Económico 2024.

1

Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (Julio 2023)

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración comunica a los Entes Públicos, los lineamientos financieros para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del año siguiente.

(Artículo 17 fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima)

2

Anteproyectos (31 de Agosto de 2023)

Los Entes Públicos elaboran sus Anteproyectos de Presupuesto de Egresos en coordinación con la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, estimando los costos para alcanzar los resultados cuantitativos y cualitativos previstos en los objetivos y metas, así como los Indicadores de desempeño para medir su cumplimiento;

Los Entes Públicos sujetan sus Anteproyectos de Presupuesto de Egresos a los techos presupuestarios que les informó previamente la Secretaría de Planeación y Finanzas; y

Los Entes Públicos remiten a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, sus Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, a más tardar el 31 de agosto de cada año; en caso contrario, la Secretaría de Planeación y Finanzas quedará facultada para reasignar los recursos correspondientes.

(Artículo 27 fracciones VI, VII y VIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima)

3

Integración del Paquete Económico 2024

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración determina las sumas definitivas que habrán de incluirse en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de cada uno de los ramos de la Administración Pública, tomando en consideración la previsión de ingresos anuales;

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración toma en cuenta los resultados de la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos;

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración revisa los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos que le presenten los Entes Públicos;

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración formula en materia de ingresos, el Proyecto de Ley de Ingresos, a efecto de someterlo a la consideración del Titular del Poder Ejecutivo, que envía para su aprobación al Congreso del Estado;

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración formula el Proyecto de Presupuesto de Egresos, que envía el Titular del Poder Ejecutivo para su aprobación al Congreso del Estado;

(Artículo 17 fracciones IV a la VIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima)

4

Entrega del Paquete Económico 2024 (31 de octubre de 2023)

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado remite para su aprobación al Congreso del Estado, a más tardar el 31 de octubre, los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado.

(Artículo 58 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículo 16 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima)

5

Aprobación del Paquete Económico 2024

El H. Congreso del Estado aprueba anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, a más tardar el 30 de noviembre.

(Artículo 35 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículo 15 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima)

6

Publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Una vez aprobado el Paquete Económico, se procede a la publicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"



Contenido del Paquete Económico 2024



1

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024.

2

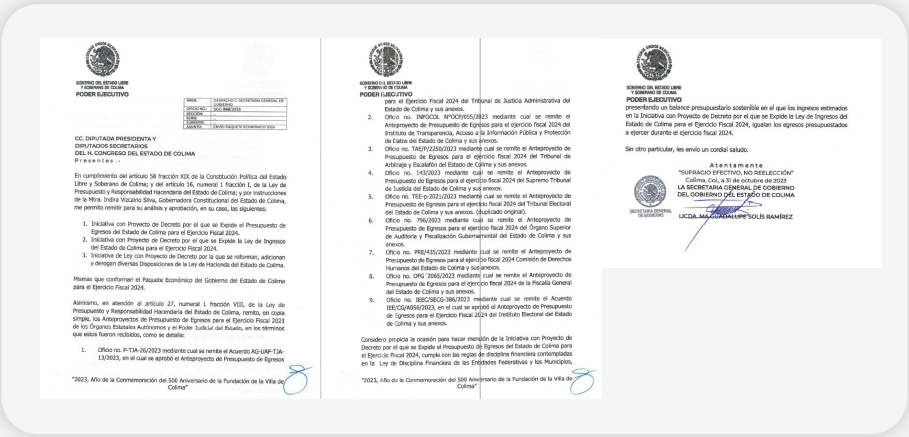
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024.

3

Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

4

Adicionalmente, se remite copia de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 de los Órganos Estatales Autónomos y del Poder Judicial del Estado, en los términos que fueron recibidos.



¿Cuál es la base para estimar los presupuestos?

Criterios Generales de Política Económica

Es un documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público donde se actualizan las perspectivas sobre la actividad económica del país y las finanzas públicas. Proporcionan un panorama general de cómo se encuentra la economía y las estimaciones de cómo estará para el próximo año. Estos criterios estiman el tipo de cambio, el Producto Interno Bruto (PIB), el precio del petróleo, el valor inflacionario, entre otras variables que impactan a las finanzas públicas.

En este documento se establecen:

- Metas de recaudación, gasto y endeudamiento.**
- Límites máximos de gasto y sus características.**
- Política económica de mediano plazo.**

¿Qué es el Balance Presupuestal?

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera y a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, todo Egreso debe estar compensado con su Ingreso logrando así un balance presupuestario sostenible.



Panorama económico para 2024

2.5% - 3%

Producto Interno Bruto (PIB)

3.8%

Inflación

9.5%

Tasa de Interés

\$17.60

Tipo de Cambio

56.7

dólares/barril

Petróleo

(precio promedio)

¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?

¡De ti!

Sí, gran parte es gracias a los diferentes **pagos de impuestos y contribuciones que haces**, además de las aportaciones que el Gobierno de la República realiza a nuestro Estado, y todo esto se refleja en la **Ley de Ingresos**.

La Ley de Ingresos es presentada por la Gobernadora del Estado al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación, y se compone de:

Transferencias Federales Etiquetadas

Los recursos que reciben de la Federación y que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales del Ramo 33, la cuota social y la aportación solidaria federal; así como los subsidios, convenios de reasignación y demás **recursos con destino específico**.

Ingresos de Libre Disposición

Los Ingresos locales y las participaciones federales, y cualquier otro **recurso que no esté destinado a un fin específico**.



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

A través de la Ley de Ingresos se estima la cantidad de recursos que el Estado espera obtener por medio de las siguientes fuentes de financiamiento:

Fiscales

Son los que provienen del pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Federales

Son los que provienen de la Federación, por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos y fondos distintos de aportaciones.

Financiamiento

Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en moneda nacional, los cuales se dividen en disposiciones de corto y largo plazo.

- Este documento de suma importancia es enviado por la Gobernadora al H. Congreso del Estado para que los diputados discutan, modifiquen y en su momento, lo aprueben.
- Cabe mencionar que la recaudación de estos recursos dependerá del dinamismo que muestre el entorno económico local, nacional e internacional.

Ley de Ingresos del Estado de Colima 2024

Ley de Ingresos 2024
\$21,995,316,218

Ingresos de Libre Disposición
\$9,786,728,726

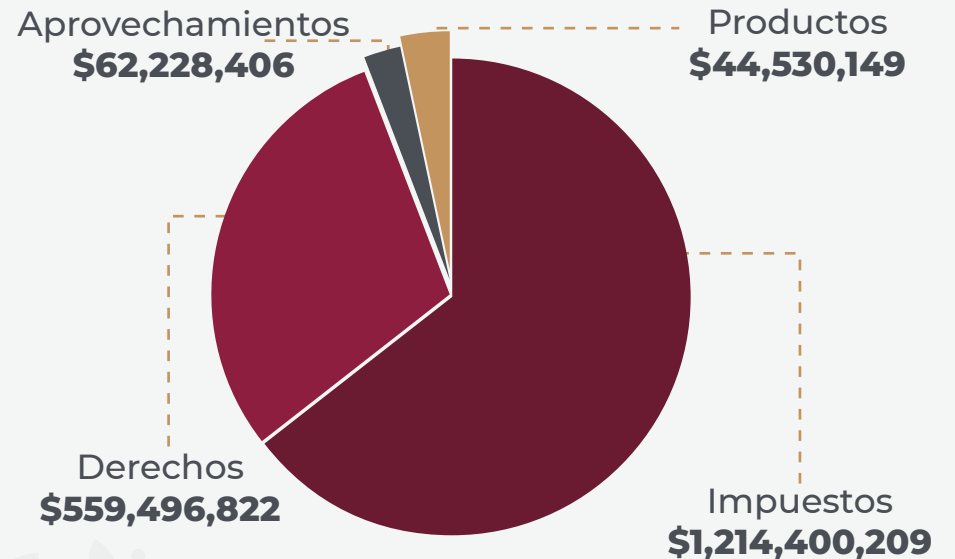
Ingresos de origen federal
\$11,858,587,492

Ingresos derivados de financiamientos
\$350,000,000

Ingresos de gestión

De acuerdo al Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dentro de los recursos fiscales que componen el Ingreso, específicamente para el Estado de Colima, se pueden encontrar los siguientes:

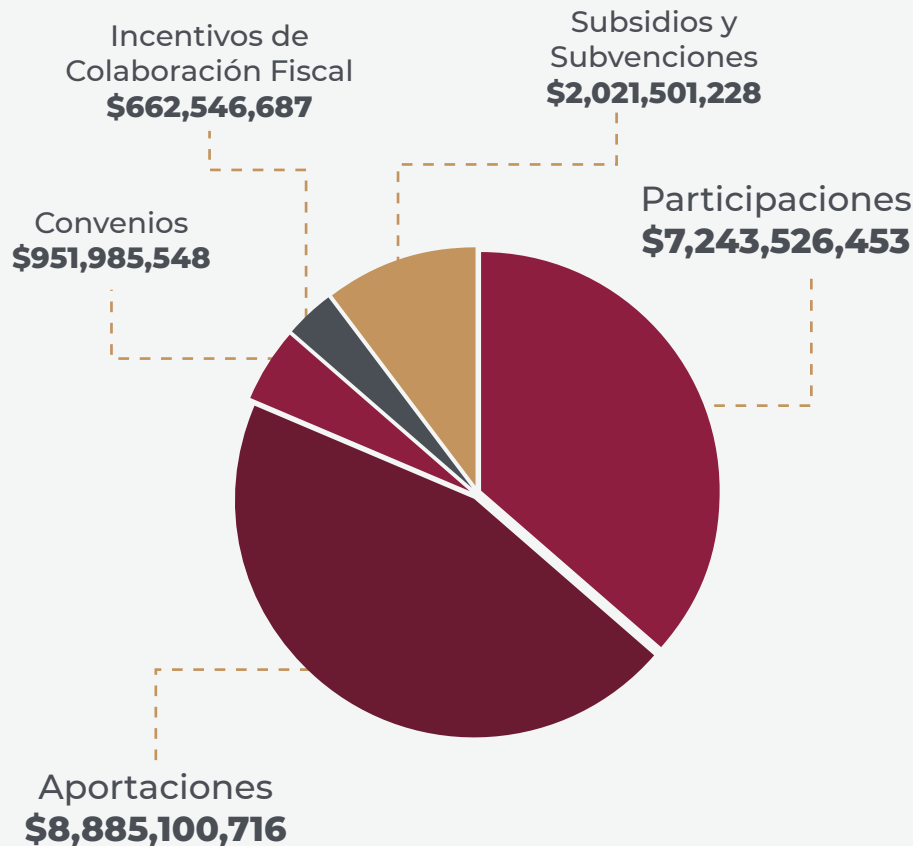
\$1,880,655,586



Ingresos de origen federal

De acuerdo al Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el CONAC, dentro de los recursos federales que componen el Ingreso, específicamente para el Estado de Colima, se pueden encontrar los siguientes:

\$19,764,660,632



Ingresos derivados de financiamientos

Son recursos provenientes de obligaciones contraídas por el Estado de Colima, con acreedores nacionales (bancos) y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

Para el ejercicio fiscal 2024 se estiman recursos por el orden de: **\$350,000,000**

Distribución por rubros de ingreso

De acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos de los Lineamientos del CONAC, los ingresos del Estado de Colima se componen por distintos rubros, mismos que para el 2024 se estiman de la siguiente manera:

Concepto	Ingreso Estimado
1. Impuestos	\$1,214,400,209
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
3. Contribuciones de Mejoras	0
4. Derechos	\$559,496,822
5. Productos	\$44,530,149
6. Aprovechamientos	\$62,228,406
7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$17,743,159,404
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$2,021,501,228
10. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$350,000,000
Total:	\$21,995,316,218

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El **presupuesto** de egresos es un documento donde el Gobierno del Estado de Colima registra el dinero que tiene disponible durante el ejercicio fiscal 2024 y cómo va a utilizarlo para satisfacer las necesidades de la población.

Se estructura considerando la estimación de los fondos que recibe el Gobierno (**Ingresos**) y de los recursos que calcula erogar (**Egresos**).

Un Gobierno responsable se preocupa por no gastar más de sus ingresos disponibles.

El Presupuesto es importante porque repercute en nuestra calidad de vida a través de la economía, la educación, la atención en salud, la seguridad pública, las vías de comunicación, entre otros aspectos.

Estructura del Egreso

¿En qué se gasta?

Económica

Tipo de gasto, objeto del gasto, fuente de financiamiento

¿Para qué se gasta?

Funcional

Finalidad y función

¿Quién gasta?

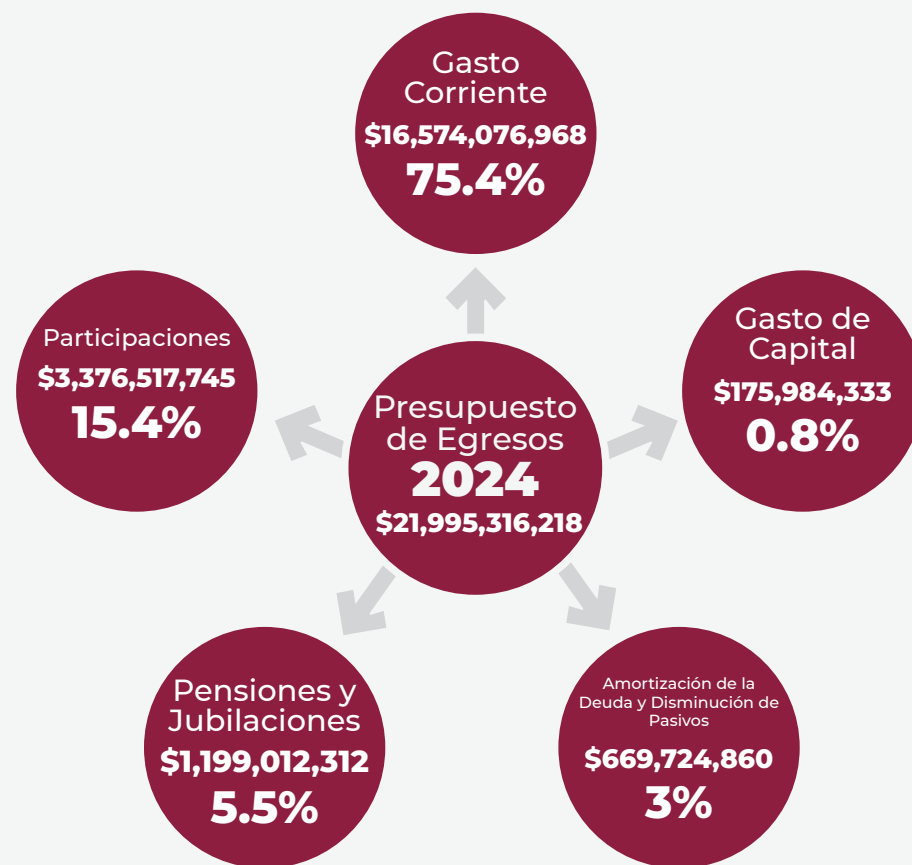
Administrativa

Entes Públicos

¿En qué se gasta?

Clasificación por tipo de gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones



Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto

La clasificación por Objeto del Gasto permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

Capítulo	Concepto	Asignación Presupuestal
10000	Servicios Personales	2,349,655,513
20000	Materiales y Suministros	263,092,456
30000	Servicios Generales	584,646,536
40000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,575,694,775
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,461,932
60000	Inversión Pública	164,722,401
70000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,800,000
80000	Participaciones y Aportaciones	3,376,517,745
90000	Deuda Pública	669,724,860
Total:		21,995,316,218

¿En qué se gasta?

Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento

La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento; lo que permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

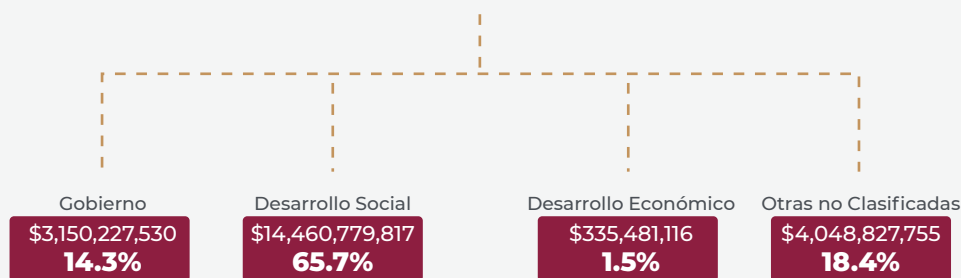
Clave	Concepto	Asignación Presupuestal
1	No Etiquetado.	10,136,728,726
11	Recursos Fiscales.	1,844,795,390
12	Financiamientos Internos.	350,000,000
13	Financiamientos Externos.	0
14	Ingresos Propios.	0
15	Recursos Federales.	7,906,073,140
16	Recursos Estatales.	0
17	Otros Recursos de Libre Disposición.	35,860,196
2	Etiquetado.	11,858,587,492
25	Recursos Federales.	11,858,587,492
26	Recursos Estatales.	0
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas.	0
Total:		21,995,316,218

¿Para qué se gasta?

Clasificación funcional

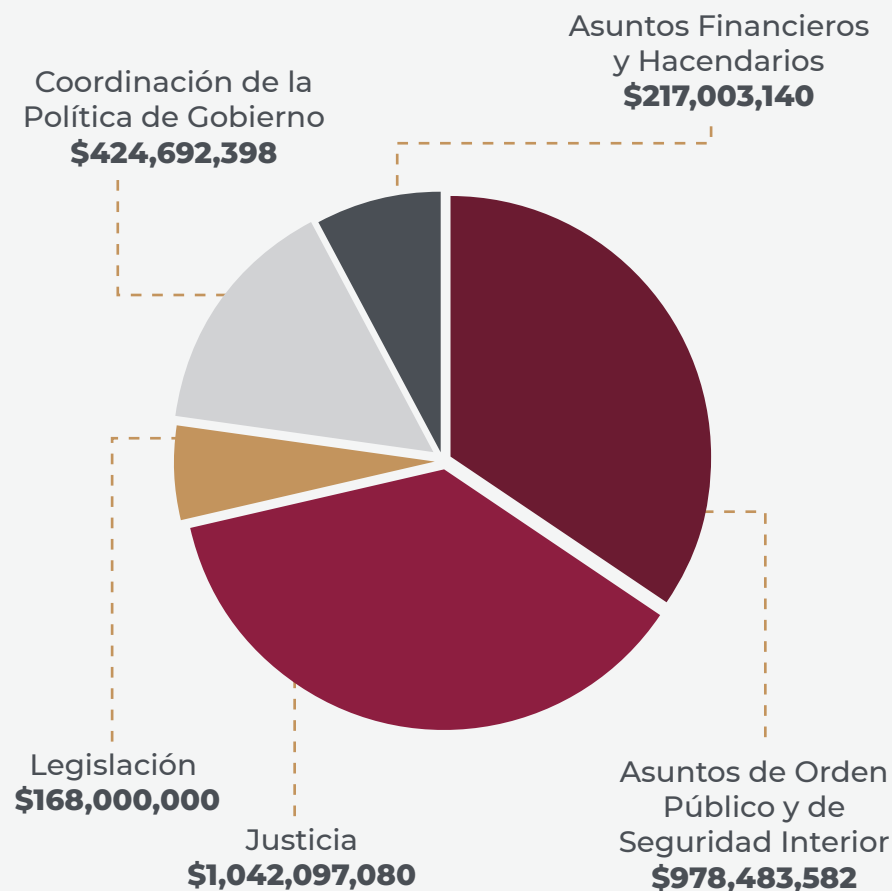
La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos

Clasificación Funcional del Gasto \$21,995,316,218



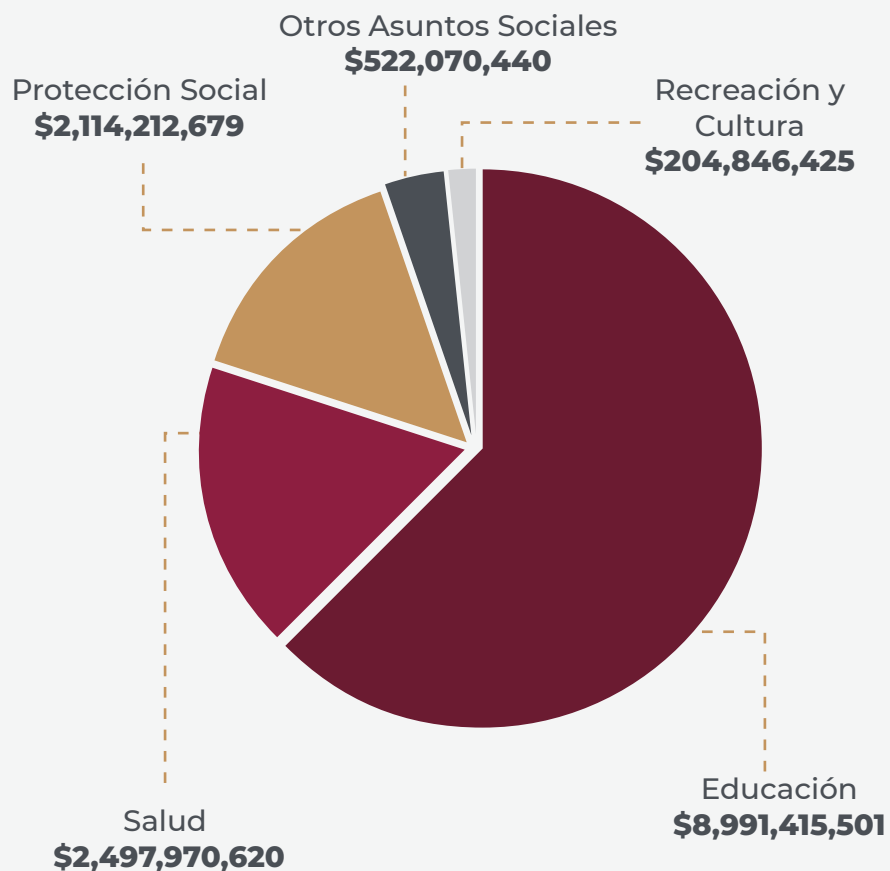
¿Para qué se gasta?

Clasificación funcional GOBIERNO



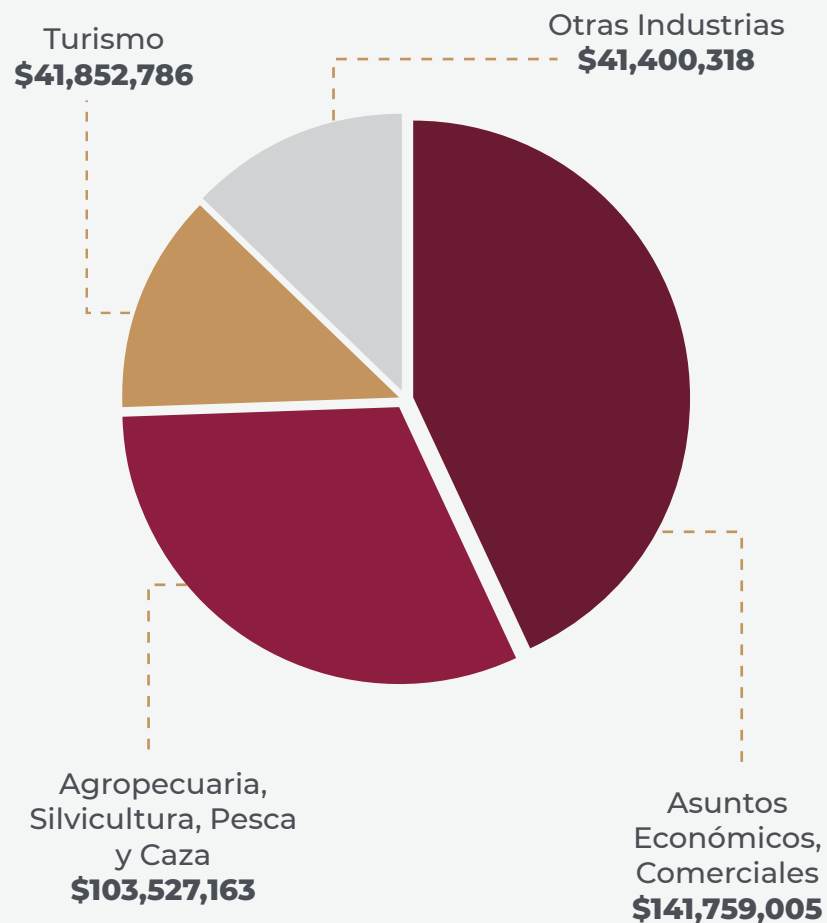
¿Para qué se gasta?

Clasificación funcional DESARROLLO SOCIAL



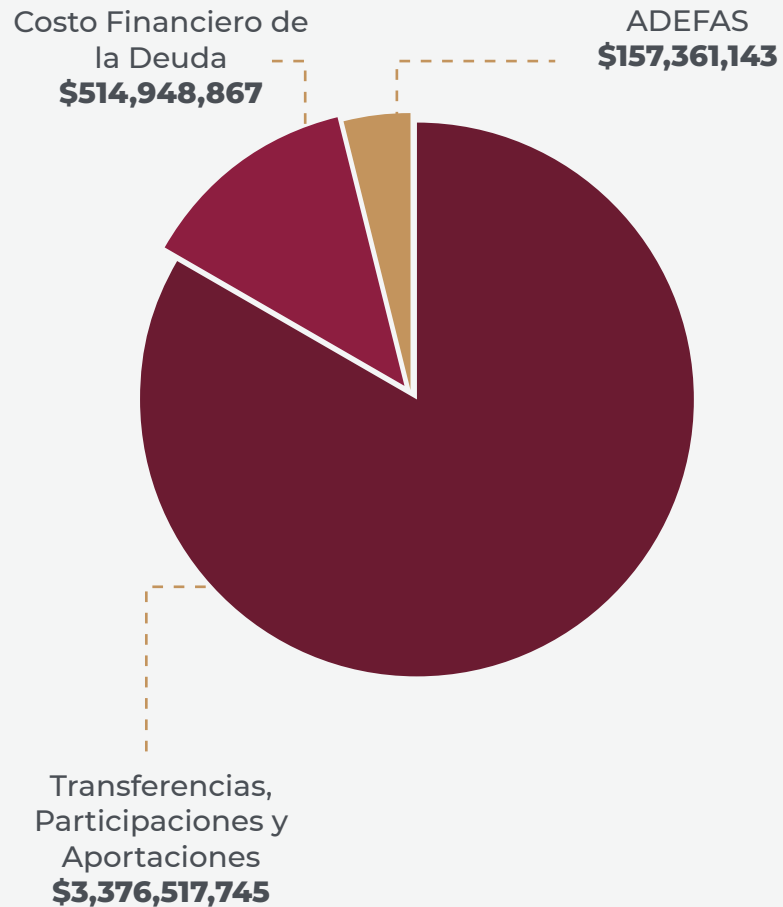
¿Para qué se gasta?

Clasificación funcional DESARROLLO ECONÓMICO



¿Para qué se gasta?

Clasificación funcional OTRAS NO CLASIFICADAS

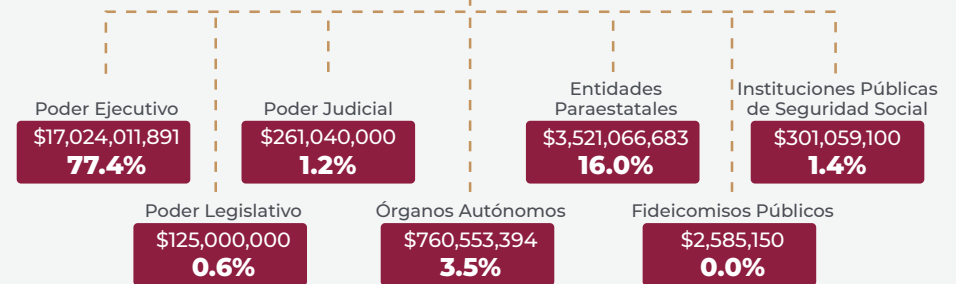


¿Quién gasta?

Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia

Presupuesto de Egresos 2024 \$21,995,316,218



¿Quién gasta?

Clave	Concepto	Asignación Presupuestal
010000	Oficina de la Gobernatura.	117,680,985
020000	Secretaría General de Gobierno.	645,969,347
030000	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.	411,648,483
040000	Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.	969,425,391
050000	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.	322,703,753
060000	Secretaría de Educación y Cultura.	8,832,679,540
070000	Secretaría de Salud.	2,497,970,620
080000	Secretaría de Desarrollo Económico.	287,138,954
090000	Contraloría General del Estado.	22,954,723
100000	Secretaría de Seguridad Pública.	712,007,731
110000	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.	32,723,958
120000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	3,091,784,978
130000	Participaciones y Aportaciones.	3,376,517,745
140000	Erogaciones Extraordinarias.	1,800,000
150000	Cancelación de Pasivos.	157,361,143
160000	Deuda Pública.	514,948,867

Total: 21,995,316,218

¿Sabes cuánto recibirán los municipios del estado de Colima?

Municipio	Participaciones	Incentivos Derivados de la C.F.F	Aportaciones Federales (Ramo 33)	Total
Armería	100,049,430	1,687,912	71,736,902	173,474,244
Colima	343,803,542	5,401,517	241,435,205	590,640,264
Comala	93,311,759	1,563,427	71,032,155	165,907,341
Coquimatlán	88,336,230	1,426,235	57,701,518	147,463,983
Cauhtémoc	103,276,946	1,858,961	51,852,038	156,987,945
Ixtlahuacán	114,716,178	2,635,350	29,188,277	146,539,805
Manzanillo	631,598,406	13,469,416	265,467,739	910,535,561
Minatitlán	98,603,773	2,330,091	39,978,212	140,912,076
Tecomán	239,023,326	3,854,395	273,482,939	516,360,660
Villa de Álvarez	242,284,718	4,742,575	180,668,573	427,695,866
Totales	2,055,004,308	38,969,879	1,282,543,558	3,376,517,745

¿Qué se destaca?

- **COLIBECAS.** En el Gobierno de Colima sumamos esfuerzos para unir la educación con la igualdad y garantizar las mismas posibilidades para las y los estudiantes colimenses, con las herramientas que necesitan de manera gratuita y apoyando la economía de sus familias.
- **COMPUTADORAS.** Las y los estudiantes de secundaria, de licenciaturas e ingenierías de escuelas públicas del estado de Colima ya no tendrán que pedir una computadora prestada, pasar horas en el ciber o ahorrar para poder comprar una.
- **MOCHILAS Y ÚTILES.** Apoyamos la economía familiar con herramientas gratis para que niñas y niños de preescolar y primaria estén preparados para este regreso a clases.
- **UNIFORMES.** Queremos que nadie se quede atrás y todas las y los estudiantes de educación básica tengan las mismas oportunidades para lograr sus sueños.
- **BECA ECONÓMICA.** Para Estudiantes de Preescolar y Primaria.

Para el ejercicio fiscal 2024 se destina:

Mochilas y Útiles a Alumnos de Educación Básica	15,000,000
Laptops a Estudiantes de Secundaria	91,000,000
Laptops Estudiantes de Nivel Superior	50,000,000
Uniformes Escolares Preescolar, Primaria y Secundaria	30,667,098
Beca Económica para Estudiantes de Preescolar y Primaria	119,102,940
Apoyo Económico para Personas con Discapacidad	79,984,800

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Mecanismos de Participación Ciudadana

- **Foros e instancias de consulta y participación ciudadana y gobierno electrónico**

El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo del estado de Colima y sus Municipios es un mecanismo permanente de concurrencia que tiene por objeto integrar la participación de las instituciones y organismos de los distintos niveles de gobierno y de los poderes públicos.

- **Consejo de Participación Social del Estado de Colima**

El CPS es un órgano desconcentrado, de participación, vinculación y consulta, integrado por organizaciones colimenses de los sectores social y privado, o cualquier forma jurídica que adopten.

Garantiza la opinión de la Sociedad Civil Organizada en el proceso de planeación democrática.

- **Diálogos Comunitarios**

Los Diálogos Comunitarios son el medio por el cual se tiene acceso directamente a los servidores públicos para presentar sus peticiones, necesidades comunitarias y asesorías legales. La atención es directa, desde la Gobernadora, secretarías de Estado y subsecretarías, así como el Gobierno Federal y Municipal.

- **Redes sociales y otros mecanismos**

El Gobierno del Estado de Colima, con el objetivo de promover la participación ciudadana, hace uso de diversas herramientas tecnológicas como redes sociales, mensajes en aplicaciones como Whatsapp y correos electrónicos, entre otros.

A través de estos mecanismos se reciben y atienden constantemente peticiones y o denuncias, se realizan gestiones en diversas dependencias, se resuelven dudas y se reciben propuestas de las y los ciudadanos.



**PRESUPUESTO
CIUDADANO
《2024》**

Soy una Asociación Civil y quiero ser beneficiada con un subsidio ¿Qué debo hacer?

Tienes que registrarte y participar en las convocatorias que se emitan anualmente.

**Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil
del Estado de Colima**

<http://plancolima.col.Gob.mx/reosc>

¡Tu participación es muy importante!

Infórmate, pregunta, opina.

www.colima-estado.gob.mx/transparencia/



[/planeacionfinanzasyadministracioncolima](#)



[@FinanzasGobCol](#)